



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190003700	Extinción De Dominio		Maria Eugenia Lopez De Haddad	10/05/2021	Auto Ordena - Primero: Tener Como Pruebas Los Documentos Presentados Por La Fiscalía 33 Especializada De Extinción De Dominio De Bogotá, En La Resolución De Procedencia. Segundo: Oficiar A La Oficina De Instrumentos Públicos De Cartagena Para Que Allegue Certificado De Libertad Y Tradición Actualizado De Los Inmuebles Identificados Con Números De Matrícula 060-100588 Y 060-100636.Tercero: Oficiar A La Cámara De Comercio

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

7356c60a-70ab-470b-81be-2bcfb0b97b2a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



				De La Ciudad De Cali (Valle Del Cauca) Para Que A La Mayor Brevedad Remita Certificado De Existencia Y Representación Legal De La Sociedad Haddad Lopez Y Cia S.C.S. Identificada Con Nit. 800152897-3. Cuarto: Disponer La Práctica De Todas Las Demás Pruebas Que Surjan De La Práctica De Las Anteriores Y Las Que Sean Necesarias Para Un Mejor Proveer. Quinto: Contra La Presente Providencia Proceden Los Recursos De Reposición Y Apelación. Por Secretaría Librar Las Correspondientes Comunicaciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

7356c60a-70ab-470b-81be-2bcbf0b97b2a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200002900	Extinción De Dominio		Oscar Bent Santana	10/05/2021	Auto Ordena - En Este Orden De Ideas Y No Habiendo Encontrado Este Operador Judicial Necesidad, Pertinencia O Utilidad Para Decretar Prueba Alguna De Oficio; Se Declara Cerrado El Periodo Probatorio. Contra La Presente Proceden Los Recursos De Ley.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

7356c60a-70ab-470b-81be-2bcbf0b97b2a